



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ EE-2016-20619524-MGEYA-DGLIC

VISTO: La Ley de Obras Públicas N° 13.064, aplicada en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre la base de lo dispuesto en la Cláusula Transitoria N° 3 de la Ley N° 70 (texto consolidado por Ley N° 5.454), la Ley N° 123 (texto consolidado por Ley N° 5454) y sus modificatorias, los Decretos N° 1.254/GCABA/08 y 203/GCABA/16, la Ley N° 2.809 (texto consolidado por la Ley N° 5.454) y su Decreto Reglamentario N° 127/GCABA/14, el Expediente 2016-20619524-MGEYA-DGLIC, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 963/SIGAF/16 que tiene por objeto la realización de la obra **“PUESTA EN VALOR 1° PISO EDIFICIO CENTRAL DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS”** a ser ejecutada por la Dirección General de Licencias, dependiente de la Subsecretaría de Movilidad Sustentable de la Secretaría de Transporte, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte;

Que la contratación mencionada tiene como objeto la ejecución de los trabajos tendientes a dotar de una mayor flexibilidad funcional, modernizando la infraestructura y adecuando las instalaciones de la Primera Planta del Edificio Sede Central de la Dirección General de Licencias situado en la Avenida Cnel. Roca 5252, en la Ciudad de Buenos Aires, para lo cual se realizarán tareas de reacondicionamiento interiores y exteriores.

Que el Decreto N° 203/GCABA/16, se establece la forma, el plazo de publicación y anticipación del presente llamado a Licitación Pública;

Que el plazo de ejecución de la obra es de CIENTO VEINTE (120) DÍAS a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio, y el Presupuesto Oficial asciende a la suma de DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE CON 52/100 (\$16.074.212.52), con un anticipo financiero del 30%;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por el Decreto N° 1254/GCABA/08;

Que la Dirección General de Licencias, en su carácter de Organismo Técnico, confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo I a la presente norma;

Que obra la pertinente Solicitud del Gasto emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que las erogaciones a que dé lugar la presente obra, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los

ejercicios correspondientes;

Que la Dirección General de Seguros y la Agencia de Protección Ambiental han tomado la debida intervención dando cumplimiento a la normativa vigente;

Que, por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios del Ministerio de Hacienda, ha tomado la intervención que le corresponde atento lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 127/GCABA/2014;

Que la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha emitido el dictamen correspondiente de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 5454)

Que, por ello, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/2016,

LA SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébanse los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexo I (PLIEG-2016-23266124-DGLIC e IF-2016-23220444-DGLIC) integran la presente Resolución, para la realización de la Obra “**OBRA PUESTA EN VALOR 1° PISO EDIFICIO DIRECCION GENERAL DE LICENCIAS**”.

Artículo 2°.- Llámase a Licitación Pública N° 963/SIGAF/2016 para el día 25 de octubre de 2016 a las 15 hs., en Martín García 346 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, cuyo Presupuesto Oficial asciende a pesos DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE CON 52/100 (\$16.074.212,52), con un anticipo financiero del 30 %.

Artículo 3°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 4°.- Las erogaciones a que dé lugar la mencionada obra, serán imputadas al presente ejercicio.

Artículo 5°.-Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de 5 días de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 5 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 6°.-La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día 25 de octubre de 2016 a las 15 horas sita en Martín García 346 5° piso, CABA.

Artículo 7°.-Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Movilidad Sustentable, a la Secretaría de Transporte. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese. **BISIAU**

